



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura ALFONSO VEGA BONZÁRIZ

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA ADQUISICION, RENOVACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, COMO EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD, PATRULLAS, CUERPOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS RELATIVOS PARA MEJORAR LA RED DE SEGURIDAD EN DICHA DEMARCACIÓN,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Inicios de Álvaro Obregón



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

La demarcación Álvaro Obregón ubicada en el suroeste la Ciudad de México, es una de las más grandes con mayor dinamismo y crecimiento de la ciudad, tanto en términos poblacionales como económicos. Sin embargo, este crecimiento también ha traído una serie de retos relacionados con la seguridad pública, que afectan directamente la calidad de vida de las y los Obregonenses.

Los ciudadanos enfrentan diversos problemas de delincuencia, violencia y percepción de inseguridad que no solo afectan el bienestar individual, sino que también impactan el desarrollo social y económico, un gran aumento en los índices de delitos como robos a casa habitación, asaltos a transeúntes y robo de vehículos, así como la presencia de bandas delictivas que operan en algunas áreas de la demarcación.

La necesidad de reforzar las estrategias de seguridad en Álvaro Obregón se ha vuelto un tema prioritario por la presencia de delitos comunes y de alto impacto, que han generado un ambiente de inseguridad que afecta el día a día de los vecinos, comerciantes y visitantes de la zona.

Álvaro Obregón vivió un crecimiento considerable debido a su cercanía con el centro histórico de la Ciudad de México, así como su acceso a importantes vías de comunicación. A partir de la década de 1940, la zona comenzó a recibir un creciente número de habitantes, lo que llevó a la construcción de barrios y colonias como San Ángel, Mixcoac, San José de los Cedros, y La Nopalera, entre otras.

En este período se consolidaron importantes centros educativos y culturales, como el Museo de Arte Carrillo Gil y el Centro Deportivo Chapultepec, que contribuyeron a darle identidad a la zona.



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Álvaro Obregón como tal se constituyó oficialmente en 1970, cuando el gobierno de la Ciudad de México adoptó la estructura administrativa que conocemos hoy, dividiendo la capital en 16 demarcaciones. Esta transformación consolidó a Álvaro Obregón como una de las zonas de mayor importancia dentro de la Ciudad de México, con una mezcla de áreas residenciales, comerciales y de servicios.

La Alcaldía recibió su nombre en honor a Álvaro Obregón, uno de los presidentes más importantes de México (1920-1924), quien fue un líder revolucionario y militar clave durante la Revolución Mexicana. Obregón es recordado por su habilidad para gobernar en tiempos de posrevolución, así como por sus reformas agrarias y el impulso a la modernización del país.

Hoy en día, Álvaro Obregón es una de las demarcaciones más dinámicas de la Ciudad de México, conocida por su mezcla de áreas verdes y residenciales, su arquitectura tradicional y moderna, y su cercanía a importantes zonas comerciales y turísticas. Algunas de sus áreas más destacadas incluyen San Ángel, un barrio colonial lleno de historia, arte y cultura; Mixcoac, una zona con una infraestructura comercial y de transporte muy importante para el desarrollo de la movilidad de las y los habitantes; y La Herradura, una zona residencial de alto nivel.

El crecimiento poblacional ha dado lugar a nuevos desafíos, como la congestión vehicular, la seguridad pública, la escasez de espacios verdes y el incremento de la demanda de servicios. A pesar de estos retos, Álvaro Obregón sigue siendo un punto de referencia en la Ciudad de México, tanto para la vida residencial como para el comercio y la cultura.¹

¹ <https://academia-lab.com/enciclopedia/alvaro-obregon-ciudad-de-mexico/>
La Alcaldía Álvaro Obregón. Datos para reflexionar – La Crónica de Hoy México

B. Feminicidios

En consecuencia, derivado a los antecedentes de Inseguridad de Álvaro Obregón desde 2019 hasta septiembre de 2024 de acuerdo con datos de la fiscalía capitalina y publicado en una nota informativa se han contabilizado 416 feminicidios.

El asesinato de mujeres en razón de su género continúa siendo una problemática grave en el país, así lo confirma el Atlas de Feminicidios de la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el cual revela que cinco alcaldías concentran el mayor número de casos de muertes violentas tipificadas como feminicidio.

Dicho documento, creado como una forma de rendir cuentas para el análisis de la violencia feminicida, muestra la información que sistematiza diariamente la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio a través de estadísticas y mapas, de manera que se pueda visualizar la dimensión del problema a nivel local.

El mapa de feminicidios de la CDMX, que comprende el periodo de 2019 a septiembre de 2024, toma en cuenta el tipo de espacio en el que son halladas las víctimas, el grupo de edad al que pertenecían, el año en el que ocurrieron los hechos y la relación víctima-victimario.

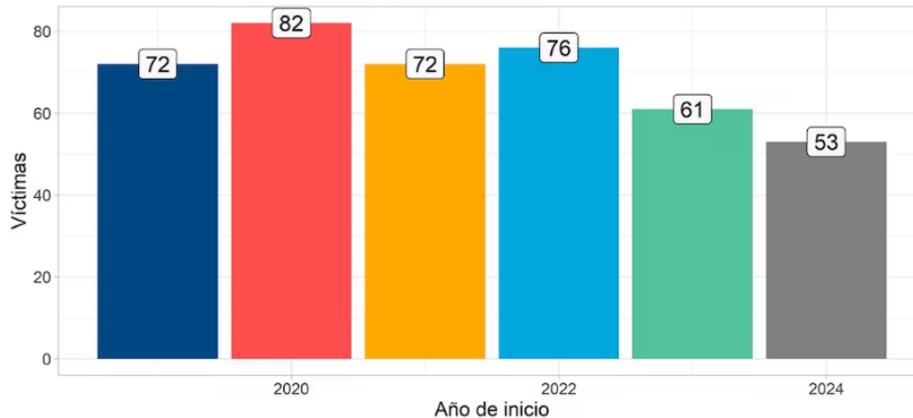
Al realizar la comparación de víctimas por alcaldía de lugar de hallazgo, se observa que las demarcaciones de la ciudad que concentran los mayores números de este delito son:

- Iztapalapa con **80**
- Gustavo A. Madero con **51**
- Cuauhtémoc con **48**

- Tlalpan con **50**
- Álvaro Obregón con **26**

Víctimas por año - Femicidio

Del 01 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2024



Año	Total
2019	72
2020	82
2021	72
2022	76
2023	61
2024	53

El total de víctimas incluye información con y sin ubicación geográfica

Desde 2019 hasta septiembre de 2024, la Ciudad de México ha registrado 416 feminicidios. (Gráfica: Atlas de Feminicidios de la CDMX)²

C. Sistema Integral de Seguridad 360 en Álvaro Obregón

El sistema tiene varios proyectos que parten del núcleo del componente policial recae en la operación del C4, fortaleciendo su coordinación con los Centros C2 y C5 del Gobierno de la Ciudad.

1) Innovación tecnológica

Estos centros recibirán información de equipamientos tecnológicos como el reforzamiento de la red de videocámaras, la puesta en operación de una app para reportar emergencias directas al C2; operar un Escua-Drón que vigilen los puntos

² [Mapa de feminicidios en CDMX: 5 alcaldías tienen las cifras más altas de asesinatos de mujeres – El Financiero](#)

de mayor concentración; instalación de arcos detectores de placas con reporte de robo e identificadores de rostros en puntos estratégicos.

2) Fortalecimiento de la capacidad policial

Se dotará de equipamiento a nuestros cuerpos policiales, se incrementará las capacidades del personal mediante formación sentando las bases de una carrera policial. Finalmente, se articularán esfuerzos de los cuerpos policiales de la alcaldía con los de la ciudad y la guardia nacional.

3) Comunidad resiliente, mitigación de riesgos y protección civil

Para hacer practico el Atlas de Riesgo se precisará por colonia estructurando un plan de emergencia local; se aplicará la tecnología de punta para identificar socavones y cavidades, así como fallas geológicas y minas, que permitan actuar y anticipar derrumbes; se continuará trabajando en la mitigación de riesgos por inundaciones y taludes.³

D. Disminución de homicidios en Álvaro Obregón

El alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, informó durante una nota en el periódico informativo “La Prensa” que durante este mes de noviembre registró una disminución del 80 por ciento en el número de homicidios de este año respecto al mismo periodo del año anterior.

Lo anterior, de acuerdo a las estadísticas del Gabinete de Seguridad que muestran que en noviembre de 2023 se contabilizaron 10 homicidios en esta demarcación, mientras que en noviembre de este 2024 se reportaron dos casos.

³ <https://aao.cdmx.gob.mx/archivos/gobierno/Resumen%20PGA0%202427.pdf>

El titular de la demarcación destacó la participación de la ciudadanía para construir comunidad, así como las labores de vigilancia que se han reforzado por parte de la Policía adscrita a la Alcaldía, la cual trabaja a partir de un nuevo esquema conocido como Sistema Integral de Seguridad 360.

“Quiero felicitar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Álvaro Obregón por estos resultados. Así como al Gabinete de Seguridad, que diariamente se reúne, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para analizar las estrategias y evaluar los resultados en beneficios de todas y todos”, añadió López Casarín.



E. Conclusiones



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

La Alcaldía Álvaro Obregón, enfrenta retos significativos en materia de seguridad pública que requieren atención urgente. El incremento en la delincuencia, los delitos de alto impacto como robos, asaltos y feminicidios, y la percepción generalizada de inseguridad, evidencian la necesidad de reforzar las estrategias de seguridad para proteger a los habitantes, comerciantes y visitantes de la demarcación.

Aunque se han logrado avances importantes, como la disminución del 80% en homicidios durante el último año y la implementación del Sistema Integral de Seguridad 360 por el alcalde Javier López Casarín, el contexto de violencia y el creciente número de femicidios demandan mayores recursos para continuar con los esfuerzos de prevención y respuesta.

La implementación de innovaciones tecnológicas, la dotación de equipos adecuados para los cuerpos policiales y la ampliación de las capacidades de vigilancia no solo son urgentes, sino que deben ser sostenidas y ampliadas con el respaldo de un presupuesto adecuado.⁴

Por lo anterior expuesto, es que se solicita una ampliación del presupuesto para la Alcaldía Álvaro Obregón en materia de seguridad, que garantizaría el fortalecimiento de las capacidades operativas, el uso de tecnología de vanguardia, el aumento de la presencia policial y el desarrollo de programas de prevención que involucren a la comunidad. Solo con un esfuerzo conjunto entre la ciudadanía y las autoridades será posible construir una comunidad más segura con una mejor calidad de vida para todos los Obregonenses.

La seguridad es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, y la situación actual en Álvaro Obregón demuestra que es necesario redoblar los esfuerzos. A

⁴ <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/reduce-alcaldia-alvaro-obregon-el-numero-de-homicidios-durante-el-mes-de-noviembre-12974138.html>



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

pesar de los avances, los desafíos siguen siendo numerosos, y el aumento de presupuesto destinado a la seguridad permitirá no solo continuar con las estrategias ya implementadas, sino también potenciar los recursos y herramientas para lograr una protección más efectiva e integral.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 14, inciso B, establece que persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 29, inciso D, establece que de las dentro de las competencias del Congreso de la Ciudad de México, tendrán que expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la entidad de fiscalización, el presupuesto y el gasto público de la Ciudad en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución mencionada.

TERCERO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 41, numeral 1, establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

CUARTO. – Que **Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo **20, fracción III**, estable que la Alcaldías tendrán como finalidad promover la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación.

QUINTO. – Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, en su artículo 102, fracción II, establece que las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. –SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA ADQUISICION, RENOVACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, COMO EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBLIARIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD, PATRULLAS, CUERPOS DE SEGURIDAD Y DEMÁS RELATIVOS PARA MEJORAR LA RED DE SEGURIDAD EN DICHA DEMARCACIÓN

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —

Título	PAC COHETES, PRESUPUESTO SEGURIDAD Y PRESUPUESTO ESPACIOS.
Nombre de archivo	PAOUR_PROHI...E_2024.docx and 2 others
Id. del documento	bc09a6de7e1465044b5144dae7f2af681de78151
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	10 / 12 / 2024 18:50:42 UTC	Enviado para firmar a rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.240.246.59
 VISTO	10 / 12 / 2024 18:50:44 UTC	Visto por rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	10 / 12 / 2024 18:56:31 UTC	Firmado por rosario morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	10 / 12 / 2024 18:56:31 UTC	Se completó el documento.

Título	Inscripción asuntos OD 12 de diciembre de 2024
Nombre de archivo	OFICIO_PARA...E_2024.docx and 1 other
Id. del documento	8937e0238f43c79b3d1a90124ada3dcbb119cff8
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



10 / 12 / 2024
19:48:20 UTC

Enviado para firmar a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx), servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) and alejandro carbajal (alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



10 / 12 / 2024
19:49:22 UTC

Visto por servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.183.16



10 / 12 / 2024
19:49:51 UTC

Firmado por servicios parlamentarios (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.183.165



10 / 12 / 2024
20:06:37 UTC

Visto por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

Título	Inscripción asuntos OD 12 de diciembre de 2024
Nombre de archivo	OFICIO_PARA...E_2024.docx and 1 other
Id. del documento	8937e0238f43c79b3d1a90124ada3dcbb119cff8
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento

 FIRMADO	10 / 12 / 2024 20:07:26 UTC	Firmado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 INCOMPLETO	10 / 12 / 2024 20:07:26 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.